

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Expediente No. 630014003006-2021-00476-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el oficio procedente de la Secretaria de Transito y Transportes de Armenia (arch.39), con el cual se allega copia del certificado de tradición del vehículo de placas MXQ095, donde consta inscrita la medida de embargo ordenada por esta judicatura.

En armonía con lo anterior, **y previo a ordenar el secuestro** del vehículo mencionado, **se requiere** a la parte ejecutante a fin de que se sirva indicar la ciudad o municipalidad por la cual circula habitualmente el rodante perseguido, a fin de emitir la orden pertinente.

Así mismo, se ordena notificar personalmente a FINANZAUTO SA BIC, a través de su representante legal, en calidad de acreedor prendario, tal como se desprende del certificado de tradición del vehículo automotor de placas MXQ095 (arch.39), haciéndole saber que dispone del término de veinte (20) días a su notificación personal para que comparezca al despacho y haga valer su crédito, bien sea en proceso separado o en el que se le cita, de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso. La notificación será carga del extremo demandante, y se surtirá en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, o en la Ley 2213 de 2022, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 1)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b489d04e0acdf7d41579857b40bcc64a352b55d1d3e2138ae54cc560bc41d292**

Documento generado en 21/02/2023 08:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>